

Retiro-Liberación del estudiante durante el horario escolar

La junta reconoce su responsabilidad por el cuidado adecuado de los estudiantes durante el horario escolar. Los estudiantes no serán retirados de los terrenos de la escuela, ningún edificio escolar o función escolar durante el horario escolar, excepto por una persona autorizada de acuerdo con los procedimientos del distrito. Antes de que un estudiante sea removido o excusado, la persona que busca remover al estudiante debe presentar a satisfacción del superintendente o director evidencia de su autoridad adecuada para remover al estudiante. Un maestro no debe excusar a un estudiante de la clase para hablar con alguien a menos que la solicitud sea aprobada por el director. Se ordena al superintendente que establezca procedimientos para la remoción de un estudiante durante el horario escolar.

Antes de enviar a un estudiante a su hogar por enfermedad, disciplina o acción correctiva, el director intentará comunicarse con los padres del estudiante para informarle sobre la acción de la escuela y solicitar que venga a la escuela para la niño. Si el director no puede comunicarse con los padres, el estudiante permanecerá en la escuela hasta el final del día escolar. Un estudiante puede ser entregado a un oficial de la ley de acuerdo con la política del distrito.

Referencias cruzadas:

- 4310 - Relaciones del distrito con las fuerzas del orden público y otros
Agencias gubernamentales
- 4200 - Ambiente de aprendizaje seguro y ordenado
- 3418 - Tratamiento de emergencia
- 3126 - Custodia de los hijos

Referencias Legales:

RCW 28A.605.010 Retirar al niño de la escuela durante el horario escolar

Fecha de adopción: 25.08.03

Clasificación: Esencial

Fechas revisadas: 22.02.11

Revisado: 04.19